

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO UN ELEMENTO ESENCIAL EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO *

Nedda Angulo **

Desde mediados de los ochenta, con los cambios radicales registrados en la visión del desarrollo, a partir de aproximaciones que relativizan el valor del crecimiento económico en tanto genera condiciones para la expansión de las alternativas de las personas, el género, categoría impulsada en los setenta por el feminismo académico anglosajón, ha ganado terreno en los discursos y en las prácticas de promoción del desarrollo.

El enfoque de género se alza como un instrumento técnico, de análisis, imprescindible para el logro del desarrollo humano, al abordar las desigualdades de acceso y de posicionamiento de varones y mujeres en la vida social, económica y política. En la promoción del desarrollo se asumen como retos no sólo la implantación de políticas gubernamentales acordes con los compromisos internacionales adquiridos para alcanzar metas de equidad de género,¹ sino que este enfoque sea transversal, es decir, que en cualquier intervención planificada haya sensibilidad para detectar -antes, durante y después de la ejecución- los diferentes efectos que se producen en la situación de los varones y las mujeres implicados, a fin de contrarrestar los impactos negativos y la inequidad.

El género es definido de manera consensual como una construcción social por la cual, a partir de las diferencias biológicas que existen entre los sexos, se privilegian roles, funciones, actividades, conductas, y espacios de actuación para varones y para mujeres, lo que origina jerarquías y desigualdad. Este fenómeno se expresa en el conjunto de la vida social a través de las instituciones, las regulaciones y la ideología, enmarcando la identidad y la práctica de las personas, así como las relaciones interpersonales. Al ser una convención social, las relaciones de género varían según las culturas y los momentos históricos, y pueden experimentar modificaciones. No obstante, históricamente, las relaciones de género han significado el predominio del varón sobre la mujer.

Una precisión importante respecto a las relaciones de género es que constituyen un componente fundamental de todo sistema social, al cumplir funciones políticas, económicas y sociales. Las instituciones sexuales interactúan con dichos ordenamientos y son permeables a las redefiniciones ocurridas en cualquiera de estas esferas. Así, los sistemas de género no

*Texto elaborado para el documento de Chaves, Jorge A., *Hacia un desarrollo humano integral, Situación, perspectivas y propuestas al "modelo económico" actual en América Latina*, Departamento de Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), setiembre 2006.

** Socióloga, integrante del Grupo Género y Economía y el Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE).

¹ Desde fines de los años 70, se ha desarrollado a nivel internacional un vasto marco normativo orientado a comprometer a los Estados nacionales a implantar medidas que mejoren las condiciones de vida de las mujeres. Con carácter vinculante, existen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer – CEDAW (1979), y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer – Convención de Belem do Pará (1994). Con carácter no vinculante, se cuenta, entre otros, con el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina – CEPAL (1977), la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), la Conferencia Mundial sobre la Mujer – Plataforma de Beijing (1995), y la Declaración del Milenio (2000).

son una asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos, sino un medio de conceptualización cultural y de organización social. ²

En tal sentido, en una perspectiva de desarrollo humano, un aporte sustantivo del enfoque de género ha sido evidenciar la asimetría existente en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales de varones y mujeres, pero también analizar las causas que condicionan la subordinación y la inequidad en el acceso y el control de los satisfactores de dichas necesidades, lo que ha permitido visualizar el requerimiento de intervenciones dirigidas a diversos campos, y no solo a las mujeres como grupo social aislado, así como la necesidad de actuar en escenarios micro y macro sociales.

El enfoque de género en la esfera económica

Una de las contribuciones del enfoque de género al análisis económico ha sido visibilizar, a escala social y familiar, la desigualdad existente según sexo en el acceso y el control a los recursos y el bienestar. De esta forma, se han dimensionado hechos como la mayor afectación de las mujeres por la pobreza, la desigual incorporación de varones y mujeres al trabajo remunerado, los salarios desfavorables de las mujeres por igual trabajo, así como una segregación ocupacional por sector de actividad económica, que condiciona diferenciales de ingresos a favor de los varones, debido fundamentalmente a su mayor calificación y el desempeño de puestos de mayor jerarquía. En América Latina,³ al año 2002, en 11 de 16 países de la región, se registraba la presencia mayoritaria de mujeres en la jefatura de los hogares de extrema pobreza. Asimismo, en el área urbana, un 43% de las mujeres mayores de 15 años carecía de ingresos propios, situación que se replicaba sólo en el 22% de los varones. Por otro lado, en 1998,⁴ la tasa de desempleo promedio femenina era un 47% superior a la masculina, y las mujeres ganaban en promedio un 64% de lo que ganaban los varones. El 52.0% de las ocupaciones femeninas eran informales, cifra que descendía al 45.0% en el caso de los varones. Del total del empleo femenino, el 52.7% estaba concentrado en el sector de servicios comunales, sociales y personales, y un 27.2% en el comercio. La industria manufacturera ocupaba sólo al 13.3% de las mujeres y en las demás ramas su participación era poco significativa. Complementariamente, una amplia bibliografía da cuenta también de la desigualdad en el acceso de varones y mujeres a los recursos productivos tierra, capital, información, tecnología y recursos naturales, así como al poder económico expresado en el derecho a la propiedad de bienes.

Otra contribución sustantiva del enfoque de género ha sido explorar las vinculaciones causa-efecto de las relaciones económicas y los roles de género, lo que ha llevado a cuestionar supuestos ampliamente extendidos en el pensamiento económico. En dicho análisis, una noción central es la división sexual del trabajo, con la que se refiere el trabajo productivo, es decir las actividades que generan ingresos, y el trabajo reproductivo, o las actividades no remuneradas por el cuidado y desarrollo de la gente. A lo largo de la historia, las mujeres han sido responsabilizadas socialmente del trabajo reproductivo, hecho que ha condicionado

² Conway, Jill, Susan Bourque y Joan Scott (1996), "El concepto de género", en *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas (Compiladora), México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

³ CEPAL, *Panorama social de América Latina 2002-2003*.

⁴ OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Panorama Laboral 1999*.

su falta de autonomía económica y su subordinación. La raíz de ello es que para el razonamiento económico que impera en los enfoques teóricos y aún en el sentido común, lo económico se reduce a lo monetario,⁵ esto es a la producción de bienes y servicios dirigidos al mercado, sin conferir ese carácter a la amplia gama de actividades que se efectúan en el hogar o, por extensión, en la comunidad para el sostenimiento de las personas. Paradójicamente, dichas actividades adquieren carácter económico sólo cuando son proveídas por el mercado o por el Estado, pese a que su realización, especialmente en situaciones de restricción, requiere un manejo cualificado de racionalidad económica.

El encubrimiento del trabajo realizado en la esfera doméstica y comunitaria -y por consiguiente de costos de reproducción de la fuerza laboral necesaria para el funcionamiento de la economía- se expresa en el pensamiento económico a través de la idealización del hogar como unidad económica, la inexactitud respecto a su rol en la economía, y la insuficiente exploración de las interacciones que tiene con la economía de mercado y pública.⁶ La teoría económica asume que el mercado es el espacio de la búsqueda del interés personal, y por tanto de las retribuciones al trabajo, mientras que los hogares son espacios de altruismo y solidaridad. Las familias aparecen como una unidad económica con intereses comunes respecto a los ingresos obtenidos, lo que no toma en cuenta los conflictos que también se dan en su interior, y que determinan que un mayor ingreso no sea siempre garantía de beneficio equitativo de sus miembros. De otra parte, usualmente, el papel que se le asigna al hogar en la economía es el de consumidor de productos ofertados por el mercado o por el Estado, lo que no refiere los procesos de producción de bienes y servicios que se dan en su interior para satisfacer los requerimientos de cuidado de sus miembros, y de su importancia en la provisión de la fuerza de trabajo. Pero tampoco se enfocan suficientemente otros circuitos de interrelación económica que tienen los hogares con el mercado y con el Estado, los cuales se hacen evidentes particularmente en esta era neoliberal.

Respecto al mercado, con los nuevos patrones de acumulación que han flexibilizado el mercado laboral, se han transferido parcialmente costos a las unidades familiares, a través de medios como el trabajo a domicilio, o la supresión de beneficios sociales -salud, alimentación, guarderías entre otros- a los trabajadores. Respecto al Estado, las políticas de ajuste, que ocasionan el recorte de la capacidad adquisitiva de la población y la reducción de servicios públicos, han tenido como respuesta, en el Sur y en el Norte, salidas creativas en defensa de la vida de parte de las mujeres, quienes han movilizad trabajo, así como recursos materiales y financieros para proporcionar servicios alternativos. Pese a su importancia, el trabajo comunitario tampoco ha sido materia de reconocimiento social, menos de retribución, resultando en la práctica un subsidio funcional a la reducción del gasto público, por lo que se ha señalado que el pretendido incremento de la eficiencia macroeconómica ha resultado más bien un desplazamiento de costos de la economía remunerada a la no remunerada.⁷

⁵ Este tema es levantado por Diane Elson en “Relaciones de género y cuestiones económicas”, en: *Nuevos Enfoques Económicos: Contribuciones al debate sobre género y economía*, El Salvador: FUNDE, 1993.

⁶ Estos asuntos son problematizados en Koch, Ulla, “Enfoques de la economía hacia las mujeres y el trabajo doméstico” y Gardiner, Jean, “El trabajo doméstico revisitado: una crítica feminista de las economías neoclásica y marxista”, en: *Nuevos Enfoques Económicos: Contribuciones al debate sobre género y economía*, El Salvador: FUNDE, 1993.

⁷ Diane Elson desarrolla esta tesis en *El impacto del ajuste estructural sobre las mujeres: Conceptos, temas y debate*, Programa Mujer y Desarrollo, Grupo de Desarrollo de Recursos Humanos, Secretariado del Commonwealth, 1987.

Con miras a un nuevo marco de análisis, que reconozca el trabajo realizado en la esfera doméstica familiar y comunitaria, se han planteado nuevos argumentos desde la óptica del desarrollo humano. Tomando de Sen la distinción entre la generación de cosas y de capacidades, Iguñiz⁸ sostiene que la división sexual del trabajo refleja dicha distinción, y cuestiona el término “reproducción”, por dar una connotación demasiado biológica a la actividad doméstica. Para él, reordenar la división sexual del trabajo demanda relativizar el ámbito de la producción de cosas y valorar más el de la promoción de capacidades. En esa lógica, afirma que los desempeños cotidianos del varón son instrumentos para el logro de cosas, y los de la mujer para el logro de crear o expandir capacidades. Asimismo, tomando en cuenta que la fuente de poder radica en la capacidad de producir cosas, y que la crianza y cuidado de personas es fuente de debilidad en tanto excluye de la posibilidad de obtener por el trabajo las cosas indispensables para vivir, este autor propone que esa debilidad puede reducirse si las mujeres comparten con los varones la responsabilidad de generar las cosas necesarias, y si las cosas mismas reducen su importancia en la vida de las personas. El proceso de equiparación de poder se aceleraría con la creciente participación del varón en el cuidado de los hijos. La igualdad entre el varón y la mujer pasa entonces por un balance más equilibrado entre las labores productivas de cosas y las de crianza y atención a los requerimientos afectivos de las personas.

Pero una visión que reconozca la contribución de las mujeres en la vida económica exige también construir nuevos razonamientos económicos. En esa línea, una contribución importante es efectuada por Nelson⁹, quien propone redefinir la economía a partir de la noción de “provisión”, esto es de la producción y distribución de todo lo necesario para sobrevivir, prosperar, y alcanzar una vida plena, lo que incorpora los aspectos referidos al cuidado y desarrollo de capacidades de las personas, y reafirma a las necesidades humanas como la razón intrínseca de los procesos económicos.

Sin duda, la reorganización de las relaciones económicas en la sociedad demanda el reconocimiento social de la existencia de una esfera de producción de capacidades humanas articulada a una esfera de producción de bienes y servicios, pero también adecuados mecanismos de retribución al trabajo efectuado en ambas esferas. Para ello, es clave encarar el proceso de producción de capacidades humanas como una actividad económica significativa no sólo para el incremento de la calidad de producción de bienes y servicios, y el crecimiento económico, sino, fundamentalmente, para la expansión de capacidades personales y sociales de ejercer dominio sobre las distintas circunstancias que afectan la vida humana. Este entendimiento puede facilitar cambios culturales en las familias y en las comunidades, que cuestionen la actual división sexual del trabajo, y propicien un posicionamiento con libertad de varones y mujeres en cualquiera de estas dos esferas económicas, para un orden social no jerarquizado genéricamente, que concilie crecimiento económico y bienestar.

⁸ Javier Iguñiz (1996), “Definiciones de desarrollo y experiencias de género. Apuntes desde la perspectiva de Sen”, en: *Encrucijadas del saber. Los estudios de género en las ciencias sociales*, Lima: PUCP.

⁹ Nelson, Julie (1998), “Trabajo, sexo y división entre lo económico y lo social”, en: *Revista Internacional del Trabajo*, vol.117, núm.1.